

**Acta de la Sexta Reunión Ordinaria
24 de mayo de 2019**

ACTA

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTADA EL 24 DE MAYO DE 2019

Siendo las 12: 30 horas del 24 de mayo de dos mil diecinueve, en el salón E del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No 66, Col. El Parque, C.P. 15960, Ciudad de México, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de conformidad con la convocatoria de veinte y uno de junio de dos mil diecinueve, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Se contó con la asistencia de las y los ciudadanos diputados: Reyna Celeste Ascencio Ortega (Presidenta), Pedro Daniel Abasolo Sánchez (Secretario), Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Secretario), Edgar Guzmán Valdez (Secretario), Lidia



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

Nallely Vargas Hernández (Secretaria), Alejandro Viedma Velázquez (Secretario), Frida Alejandra Esparza Márquez (Secretaria), Ana Lucía Riojas Martínez (Secretaria), Dorheny García Cayetano (Integrante), Erika Mariana Rosas Uribe (Integrante), Ana Laura Bernal Camarena (Integrante), Víctor Gabriel Valera López (Integrante), Ernesto Vargas Contreras (Integrante).

En virtud de que contó con el quórum reglamentario, la Presidenta de la Comisión Diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, dio por iniciada la reunión

2. Lectura y discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.

Por instrucciones de la Presidencia, el Secretario, Diputado Pedro Daniel Abasolo Sánchez procedió a dar lectura al orden del día, poniéndolo a consideración de los presentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y discusión, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y discusión, y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura y discusión, y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y se cita para la próxima reunión.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se consultó en votación económica si es de aprobarse el orden del día, aprobándose este por unanimidad.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

3. Lectura y discusión, y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

El Secretario, consultó si era de dispensarse la lectura del acta de la reunión anterior, toda vez que se habían distribuido con anterioridad, a lo que la votación fue a favor por unanimidad. Por lo que se procedió a la discusión, no habiendo diputado o diputada que hiciera uso de la palabra, se puso a votación, siendo aprobada también por unanimidad.

4. Lectura y discusión, y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La Diputada Presidenta dio lugar al punto cuarto del orden del día, que es lectura, discusión y en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El 30 de abril de 2019, la Secretaría de Gobernación remitió a la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo que presenta el Ejecutivo federal. El 3 de mayo de 2019 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta comisión, que de acuerdo a su competencia, el precitado Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para su estudio, análisis y opinión, en atención a las atribuciones de la Cámara de Diputados consignadas en la fracción VII del artículo 74 de la Constitución Política y el tercer párrafo del artículo 21 de la Ley de Planeación, esta comisión participa en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



En este sentido, esta comisión solicitó a las y los integrantes remitieran sus comentarios relativos al multicitado plan, que fueron incluidas en la opinión que hoy discutimos.

Asimismo, el 22 de mayo de 2019 se realizó el foro titulado Libertad e igualdad sustantiva, que tuvo la participación de diputadas, diputados, expertas y expertos invitados en general, para abordar los temas de juventud y diversidad sexual.

Se contó con la presencia de la maestra Hilda Téllez Lino, quien es la primera visitadora general de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, cuyas conclusiones también se incluyeron en nuestro documento.

Ahora bien, después de un análisis exhaustivo, esta comisión considera en lo general y estrictamente jurídico, que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 incluye fines el proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, se encontró la ausencia de ciertos elementos necesarios para poder dar cumplimiento a los objetivos que el mismo plan contiene.

Se resalta la perspectiva que se maneja sobre el fortalecimiento a la educación, en tanto que se encuentra la progresividad de dicho documento respecto a la Constitución, estableciendo valores aun ausentes de esta, tal como el derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior.

En política social, de los nueve programas prioritarios, tres tienen como población objetivo a jóvenes entre 12 y 29 años, esos son el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes construyendo el futuro y Jóvenes construyendo el futuro.



El programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad contempla entre su población, el objetivo también a personas jóvenes.

Es necesario resaltar como positivo el planteamiento de reformular el combate a las drogas, que tiene como víctimas principales a las personas jóvenes.

En materia de diversidad sexual, el proyecto nacional conferido en la Constitución política resalta la prohibición de toda discriminación motivada por las preferencias sexuales, por lo que en lo estricto, el Plan Nacional de Desarrollo contempla la misma postura.

Sin embargo, se considera progresivo que además de preferencia sexual se enuncie la identidad de género, orientación sexual y preferencia sexual.

En este sentido, consideramos que, si bien se contemplan las diversidades sexuales y de género en el Plan Nacional, se debe establecer que no existen mecanismos, metas, objetivos o programas que garanticen: primero, la aplicación y reconocimiento de todos los derechos para todas las personas, así como el combate irrestricto a la discriminación que afecta a la población LGBT y más.

En conclusión, esta comisión advierte que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en materia de juventud y diversidad sexual sí incluye los fines de progreso nacional plasmado en la Constitución. Sin embargo, carece de términos estrictos de los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico, así como los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el plan, como lo establece la Ley de Planeación.

En este sentido, consideramos preponderantemente considerar la perspectiva de juventud como eje transversal, incorporando la entrada a las políticas públicas de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

acuerdo con las necesidades y realidad de las personas jóvenes, así como establecer estrategias específicas para avanzar en la ampliación y reconocimiento de los derechos y en el combate a la discriminación hacia la población LGBT y más, que es una urgencia nacional.

Por lo anterior, esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual considera que es de emitirse opinión a favor con observaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Dicho lo anterior, la Presidenta pidió al secretario Dip. Pedro Daniel Abasolo Sánchez, consulte si alguien desea hacer uso de la palabra respecto a la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y consulte si es de aprobarse.

El secretario diputado Pedro Daniel Abasolo Sánchez: Se consulta a la asamblea si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra. No habiendo quien haga uso de la palabra, se somete a votación la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación) Mayoría calificada señora Presidenta. Se aprueba la opinión de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

7. Asuntos generales.

La presidenta diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega a través del Secretario consulto si había algún pronunciamiento o participación de alguno de los integrantes de la Comisión. Al no haber participación alguna, la Presidenta mencionó: Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, agradezco nuevamente a todas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

las y los asistentes, esperando el mejor trabajo de esta comisión, para que se continúe desarrollando de la mejor manera.

8. Clausura y se cita para la próxima reunión.

En este caso, y siendo las 13 horas con 20 minutos del día 24 de mayo de 2019, se da por clausurada la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Cito para la séptima reunión ordinaria de la Comisión, que se llevará a cabo en el mes de junio. Les haremos llegar la convocatoria de la manera más anticipada.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 24 de mayo de 2019

Suscribe la Junta Directiva de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

Reyna Celeste Ascencio Ortega
Presidenta

Pedro Daniel Abasolo Sánchez
Secretario

Comisión de Juventud y Diversidad Sexual



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Cuauhtli Fernando Badillo Moreno
Secretario

Edgar Guzmán Valdez
Secretario

Lidia Nallely Vargas Hernández
Secretaria

Alejandro Viedma Velázquez
Secretario

Oscar Daniel Martínez Terrazas
Secretario

María Alemán Muñoz Castillo
Secretaria

Frida Alejandra Esparza Márquez
Secretaria

Ana Lucía Riojas Martínez
Secretaria